

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: ALQUILER DE CAMIÓN CON CONDUCTOR PARA LAS OBRAS DE LA PARCELA EN CALLE LAGUNA DE ARCAS EN TOLEDO.

REFERENCIA: TSA000067460

TIPO DE CONTRATO: ALQUILER

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (97.300,00 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: 2

Nº SOBRES: 2

- LOTE 1. CAMIÓN 1 CON GRÚA. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (58.866,50 €), IVA incluido.
- LOTE 2. CAMIÓN 2. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (58.866,50 €), IVA incluido.

Nº SOBRES: 2

1. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

1.1. OFERTAS ADMITIDAS A LICITACIÓN

La oferta recibida por la empresa SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L. cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que queda admitida.

1.2. OFERTAS EXCLUIDAS

No hay ofertas excluidas.

2. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 10:00 h del 28 de junio de 2019

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

LOTE 1. CAMIÓN 1 CON GRÚA

Empresa Ofertante	Importe Ofertado	Mayor longitud superficie de carga	Mayor capacidad de carga
SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L.	47.607,50 €	13.600 mm	21.000 kg

LOTE 2. CAMIÓN 2

Empresa Ofertante	Importe Ofertado	Mayor longitud superficie de carga	Mayor capacidad de carga
SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L.	47.607,50 €	12.500 mm	24.000 kg

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (80%):** Se otorgarán **ochenta (80) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

La empresa SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L. alcanza la máxima puntuación (80,00) en los 2 lotes de la licitación al ser la única oferta recibida.

- **Mayor longitud de superficie de carga (10%):** se valorará la puesta a disposición del contrato de camiones con mayor superficie de carga. De manera que se valorará con diez (10) puntos la oferta que proponga un vehículo con una plancha o plataforma de carga con una longitud superior (siempre y cuando la longitud sea superior a 12.000 mm). La longitud a tener en cuenta será la indicada en la ficha técnica del remolque como longitud total. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$L = L_{max} \cdot \left(\frac{p}{l} \right)$$

Siendo L = puntuación obtenida por la oferta valorada, L_{max} = la puntuación máxima, l = mayor longitud total de todos los incluidos en las ofertas recibidas y p = longitud total incluida en la oferta valorada. Las ofertas que tengan una longitud total de 12.000 mm recibirán cero puntos.

La empresa SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L supera la longitud de la superficie de carga de 12.000 mm en ambos lotes, de este modo recibe la máxima puntuación (10,00) en la totalidad de los lotes a los que se presenta.

- **Mayor capacidad de carga (10%):** se valorará la puesta a disposición del contrato de camiones cuya capacidad de carga (considerada como la diferencia entre la Masa Máxima Autorizada, MMA, y la tara) sea superior a 21 tm. La oferta que proponga un vehículo con una mayor capacidad de carga recibirá diez (10) puntos. Los valores a tener en cuenta para valorar la capacidad de carga serán la MMA y TARA indicadas en la ficha técnica del remolque. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$C = C_{max} \cdot \left(\frac{d}{c} \right)$$

Siendo **C** = puntuación obtenida por la oferta valorada, **C_{max}** = la puntuación máxima, **c** = mayor capacidad de carga de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **d** = capacidad de carga incluida en la oferta valorada. Las ofertas que tengan una capacidad de carga igual a 21.000 kg recibirán cero puntos

La empresa SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L. supera la capacidad de carga únicamente en el lote 2, por lo tanto, obtiene cero (0,00) puntos en el lote 1 y diez (10,00) puntos en el lote 2.

4. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizada la propuesta económica de la empresa licitante así como la mayor longitud de superficie de carga y la mayor capacidad de carga ofertada, se obtiene la siguiente clasificación:

LOTE 1. CAMIÓN 1 CON GRÚA

Empresa Ofertante	Importe Ofertado	Puntuación precio	Puntuación sup carga	Puntuación cap. de carga	Puntuación total
SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L.	47.607,50 €	80,00	10,00	0,00	90,00

LOTE 2. CAMIÓN 2

Empresa Ofertante	Importe Ofertado	Puntuación precio	Puntuación sup carga	Puntuación cap. de carga	Puntuación total
SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L.	47.607,50 €	80,00	10,00	10,00	100,00

5. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

LOTE 1. CAMIÓN 1 CON GRÚA. A la empresa SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L. por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (47.607,50 €). I.V.A no incluido.

LOTE 2. CAMIÓN 2. A la empresa SERVICIOS DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN MANCHEGA, S.L. por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (47.607,50 €). I.V.A no incluido.

Fecha: 02 de julio de 2019

Fdo.: María Recio López-Triviño
Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Agustín Navarro Perales
Presidente de la Mesa de
Contratación

6. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 02 de julio de 2019

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Jefe de Admon y Control UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4